

MONUMENTO A LA SEMANA SANTA DE MÁLAGA

Bases del Certamen Nacional de Escultura
convocado por la Agrupación de Cofradías
de Semana Santa de Málaga



CEN
TE
NA
RIO

1921 · 2021



**BASES DEL CERTAMEN NACIONAL DE ESCULTURA PARA EL MONUMENTO
A LA SEMANA SANTA DE MÁLAGA DE LA AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS**

MEMORIA

0. FINALIDAD

1. PARTICIPANTES

2. OBRA

2.1 FINALIDAD DEL CERTAMEN

2.2 EMPLAZAMIENTO

2.3 TEMÁTICA

2.4. DIMENSIONES

2.5. MATERIAL EMPLEADO

2.6. TIPOLOGÍA Y CLASES

2.7 TÉCNICA EMPLEADA

2.8 ESTILOS

**2.9 CONTENIDO DE LA OBRA Y NÚMERO DE OBRAS MÁXIMAS A
PRESENTAR**

2.10. CUANTÍA ECONÓMICA DE LA OBRA

3. INSCRIPCIÓN

4.- PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

4.1 DOCUMENTACIÓN

4.2 PUNTUACIÓN

5. PREMIOS

6. ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA GANADORA

7. RETIRADA DE LAS OBRAS

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES



CERTAMEN NACIONAL DE ESCULTURA.

0.FINALIDAD

Con motivo de su Centenario, la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga convoca un Certamen Nacional de Escultura cuyo objetivo principal es la elección de un proyecto de monumento a la Semana Santa de Málaga.

1. PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier artista o profesional español o extranjero, especialista en el ámbito de la escultura, la pintura, la arquitectura o el diseño residente en España, mayor de 18 años.

También podrán participar equipos interdisciplinarios en los que, en todo caso, debe estar integrado un escultor que será el responsable técnico del proyecto, y será quien ejecute la obra ganadora.

Los participantes deberán ser conocedores del arte y del patrimonio de las Cofradías y Hermandades de la Semana Santa de Málaga, de los componentes e integrantes de sus cortejos procesionales, de sus tradiciones, así como de la transcendencia religiosa cultural y social de la obra que desarrollan.

2. OBRA

2.1 FINALIDAD DEL CERTAMEN

El fin del certamen es el que la Agrupación de Cofradías disponga de un Proyecto de Ejecución y de Dirección de Obra para la realización de una escultura o grupo escultórico que conmemore los 100 años de la fundación de la Agrupación de Cofradías y sea un elemento singular, así como un hito y referente en su ubicación de homenaje y tributo a la Semana Santa de Málaga.

La obra deberá ser original e inédita y no haber sido premiada en otros concursos.



2.2 EMPLAZAMIENTO

Será emplazada en lugar preferente como es en las inmediaciones de la Santa Iglesia Catedral de Málaga, en la confluencia de las calles Cortina del Muelle, Postigo de los Abades, y Cañón, y donde se encuentra actualmente situada la estatua del cardenal D. Ángel Herrera Oria, que será reubicada en otro emplazamiento aprobado al efecto, una vez ejecutado el monumento ganador objeto de este concurso, pudiéndose descargar, hoja de inscripción al certamen, bases, planimetría del emplazamiento, y fotografías del entorno, en el siguiente enlace:
<https://agrupaciondecofradias.com/monumento/>

En cualquier caso y a decisión de la propia Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga, el emplazamiento definitivo del conjunto monumental podrá ser variado, si se diera una razón justificada para ello.

2.3 TEMÁTICA

La obra a realizar deberá estar relacionada con las Hermandades y Cofradías de la Semana Santa de Málaga, con sus imágenes, recorridos procesionales, enseres, patrimonio, integrantes de los cortejos y, en general, todo aquello que pueda trascender de las actividades de las corporaciones nazarenas.

2.4. DIMENSIONES

Las dimensiones de la obra no sobrepasarán el volumen imaginario inscrito dentro de un paralelepípedo de dimensiones 3,00 x 3,00 x 3,50m (Largo, ancho, alto). En caso de llevar base o pedestal, éste deberá estar diseñado por el propio autor, estando incluidos el diseño y la ejecución material del mismo y sus dimensiones incluidas en el volumen imaginario descrito anteriormente.

2.5. MATERIAL EMPLEADO

El material empleado en la escultura será libre, si bien deberá tener en cuenta el autor que será ubicada en un espacio público al aire libre y de relevancia de la ciudad de Málaga definido anteriormente.

Los materiales pueden elegirse entre el bronce, hierro, piedra, hormigón, acero, acero corten, etc, incluso de tipo mixto, y siempre que sea resistente a los distintos agentes atmosféricos al ubicarse a la intemperie.



2.6. TIPOLOGÍA Y CLASES

La escultura será de estilo libre y dentro de la tipología de bulto, de relieve, arquitectónica o cinética.

Se desestiman el tipo criselefantino y el de bustos.

2.7 TÉCNICA EMPLEADA

Se usará cualquier técnica además del moldeado o vaciado, como el cincelado, el repujado, el embutido, el grabado y el estampado o troquelado.

2.8 ESTILOS

Los estilos utilizados pueden abarcar cualquiera de los descritos a continuación como el realismo, hiperrealismo, surrealismo, impresionismo, expresionismo, arte abstracto, arte pop, incluso arte libre.

“Cualquiera que sea el estilo o estilos utilizados la obra debe contener una referencia simbólica, directa o indirecta, a la materia de que la convocatoria trata.

2.9 CONTENIDO DE LA OBRA Y NÚMERO DE OBRAS MÁXIMAS A PRESENTAR

El autor/es presentará un máximo de cuatro paneles de dimensiones DIN A2- (597mm x 420mm) que defina la obra escultórica en sus tres dimensiones. Planta, alzado, perfil y volumetría.

También de forma opcional podrán aportar una maqueta a escala reducida de la obra, donde se aprecie la volumetría del conjunto. Dimensiones máximas inscritas en un paralelepípedo de 60 x 60 x 70ms (largo, ancho, alto).

Cada artista o artistas presentarán una sola obra, definida mediante cualquier técnica gráfica de dibujo, pintura, infografía ó incluso fotográfica, que servirá de base para llevarla a cabo a posteriori en el material que él o ellos consideren si resulta ser la ganadora de dicho certamen.



2.10. CUANTÍA ECONÓMICA DE LA OBRA

A efectos de establecer el importe máximo del proyecto a ejecutar incluido el coste de todos los materiales, los honorarios de los técnicos que puedan ser necesario que intervengan, así como los honorarios del autor y de sus colaboradores, incluido el IVA en vigor, la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga estima que el valor de la obra no debe sobrepasar la cantidad de 150.000,00€

3. INSCRIPCIÓN.

Se llevará a cabo una inscripción previa para concursar en el certamen mediante formulario online que podrá encontrar en la web <https://www.agrupaciondecofradias.com/monumento>

En el correo se indicará: **CERTAMEN NACIONAL DE ESCULTURA DE LA AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS DE SEMANA SANTA DE MÁLAGA** además de: Nombre y apellidos del autor o autores que componen el equipo, con Dirección, Teléfono, N.I.F., Dirección Correo Electrónico,

El plazo de inscripción finalizara a las 20,00h del día 21 de julio de 2023.

4.- PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS.

4.1 DOCUMENTACIÓN

La dirección para el envío y entrega de las obras será:

Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga

C/ Muro de San Julián, nº 2, 29008 Málaga

En horario será de 10:00 a 13:00h y de 17:00 a 20:00 h de lunes a viernes.

El teléfono de la Agrupación para cualquier consulta es el 952210400 y podrán enviar sus dudas y consultas al correo monumento@agrupaciondecofradias.com

El plazo para el envío de las obras será desde el 22 de mayo de 2023 hasta las 20:00 horas del día 21 de julio de 2023, ambos inclusive.

Las obras serán enviadas por cuenta y riesgo de sus autores, a portes pagados y con embalaje reutilizable o suficientemente sólido para que en su posterior devolución se asegure su integridad.

La organización no se responsabiliza del deterioro de las obras por embalaje inadecuado.



Los seguros que quisieran efectuarse, serán por cuenta de cada uno de los participantes.

Los paneles deberán encontrarse en perfecto estado de conservación y en caso de ir enmarcados, lo harán con un listón o junquillo (máximo de 3 cm).

Las maquetas enviadas vendrán igualmente debidamente embaladas y con embalaje reutilizable.

La Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga, pondrá la máxima atención en el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por extravíos, daños, robos o cualquier otro acto ajeno a su voluntad que se pueda producir durante su transporte, recepción, depósito, exhibición o devolución.

SOBRE 1 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

TITULO “LEMA DE LA OBRA”

Datos del autor o autores de la obra, y del representante.
Nombre, Dirección, Teléfono, Fotocopia DNI, Correo electrónico, web.

SOBRE 2 PROPUESTA DE ESCULTURA Y TUBO PORTA-LAMINA

TITULO “LEMA DE LA OBRA”

Memoria conceptual, justificativa, constructiva y explicativa de la propuesta, con dimensiones, material de ejecución, estilo, técnica empleada, peso aproximado, tiempo de ejecución, honorarios técnicos, presupuesto de ejecución material.

Máximo 5 folios letra arial 10.

Copia de la propuesta grafica y memoria en formato digital CD.

Tubo Porta –Laminas formato DIN A-2(Máximo 4 laminas)

Ó Carpeta porta planos formato DIN A-2 (Máximo 4 laminas)

No figurará el nombre del artista ni los del equipo integrante.



SOBRE 3 OFERTA ECONOMICA

TITULO “LEMA DE LA OBRA”

OFERTA ECONOMICA, Honorarios, PEM de la obra, lugar de ejecución y plazo de ejecución, y forma de financiación.
SOLVENCIA TECNICA (curriculum del autor/autores)

Serán excluidas del concurso aquellas propuestas que en el exterior del sobre, en el proyecto o en la maqueta revelen la identidad del artista o permitan conocerlo.

4.2 PUNTUACIÓN.

Una vez recibidas las distintas propuestas, el jurado convocado al efecto, realizará una puntuación de cada una de las obras en relación a:

a.- Composición general de la obra en sí misma, cumple y se identifica o no, con los objetivos del concurso, refleja los protagonistas y agentes participantes de la Semana Santa de Málaga. (Máximo 10 de puntos).

b.- Adaptación, impacto visual potenciación e integración de la obra con el medio físico y entorno urbano del emplazamiento, dialogo con los edificios arquitectónicos que la envuelven y con los elementos urbanos próximos. (Máximo 10 puntos).

c.- Proporciones, dimensiones, material empleado, tipología, técnica empleada, estilo, elementos que la integran, (Máximo 10 puntos).

d.- Creatividad, originalidad del diseño, calidad artística, innovación, contemporaneidad de su contenido. (Máximo 20 puntos).

e.- Se adapta al presupuesto económico y viabilidad en cuanto a su ejecución. (Máximo 10 puntos).

Se faculta al jurado para poder declarar desierto el concurso.

La obra con la puntuación máxima obtenida será la ganadora de este concurso y la que se propondrá para su ejecución.



5. PREMIOS

Las obras presentadas a concurso se quedarán en custodia desde su recepción hasta su devolución, en las dependencias de La Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga, C/ Muro de San Julián, nº 2, 29008 Málaga.

Con fecha que se anunciará debidamente, el jurado elegirá entre las obras presentadas las que optarán a los premios, publicando el fallo del concurso.

La composición del Jurado se hará pública una vez fallado el certamen y no tendrán conocimiento del autor de cada una de las obras hasta tener el fallo del concurso.

El Jurado lo designará la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga y estará asesorado y asistido por personas de reconocido prestigio dentro del mundo de las Bellas Artes, de la Cultura y de la institución organizadora.

La cantidad asignada para este certamen es de 12.000 euros repartidos en 4 premios:

Primer Premio	Adjudicación y Ejecución
Segundo Premio	6.000 euros
Tercer Premio	3.000 euros
2 Accésit Premio	1.500 euros cada uno

Los premios quedan sometidos al impuesto sobre la renta de las personas físicas de acuerdo a la legislación vigente. Los premios no podrán ser divididos ni disminuidos en su importe, aunque sí declarados desiertos.

Las obras premiadas quedarán en plena propiedad de la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga, que adquirirá los derechos de exposición, edición y reproducción en cualquier medio físico, impreso o digital de las mismas.

Los participantes autorizan a la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga a editar un catalogo con todas las obras que han optado al concurso.

La organización se reserva el derecho a modificar algún punto de las presentes bases por motivo de fuerza mayor.



A todos los participantes se les entregarán un certificado acreditativo de su participación.

6. ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA GANADORA

La obra ganadora del presente certamen, será adjudicada a su autor para su realización y ejecución posterior, firmándose un contrato entre ambas partes, el cual se ajustará a las bases del concurso, haciendo salvaguarda expresa de facultades de rescisión en casos de incumplimiento.

El ganador, autorizará a la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga a colocar en la base de la obra una placa conmemorativa con las posibles instituciones o empresas colaboradoras.

El ganador autorizará a la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga a reproducir la obra en un pequeño formato para su conocimiento y difusión.

7. RETIRADA DE LAS OBRAS.

Los autores de las obras seleccionadas y no premiadas podrán retirarlas desde el día 2 de octubre de 2023, en La Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga, en horario de 10:00 a 13:00h y de 17:00 a 20:00h.

La retirada se efectuará adjuntando el correspondiente resguardo que se le entregó o envió a cada participante del certamen cuando mandó la obra o por medio de persona autorizada al efecto.

Si la obra fue entregada por mensajería, será devuelta a portes debidos por la empresa de transporte con la que fue enviada, a la dirección que se indique en el formulario de inscripción.

Si la devolución la desea gestionar el autor deberá notificarlo a la organización.

Los gastos de recogida y embalaje correrán por cuenta del autor.

Las obras que no hayan sido retiradas a partir del día indicado, la podrán solicitar personalmente, así mismo podrán solicitar un aplazamiento de la retirada si es por razones justificadas, indicando fecha concreta. Si cumplido el nuevo plazo solicitado, no fuese retirada la obra injustificadamente, esta, quedará en propiedad de La Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga.



Las obras no premiadas podrán ser adquiridas por la Agrupación, ejerciendo un derecho preferente en caso de interesarle. Si a la Agrupación no le interesara, podrán adquirirlas cualquier particular, fijando un precio pactado por el autor.

8.- ACEPTACION DE LAS BASES

LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN ESTE CERTAMEN IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES Y DE LAS DECISIONES E INTERPRETACIONES DEL JURADO Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS DE SEMANA SANTA DE MÁLAGA

Málaga, mayo 2023

Fdo. D. PABLO ATENCIA ROBLEDO.
Presidente Agrupación de Cofradías Semana Santa de Málaga.

Fdo. D. LUIS MERINO BAYONA.
Presidente Comisión Centenario.

Fdo. D. EMILIO BETÉS CUADRAS
Responsable Área Ciudadana Monumento Semana Santa.

Fdo. D. JOSÉ CARRETÍN SOTO
Responsable Área Ciudadana Monumento Semana Santa.